

INFORME DE RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN
CÓDIGO MEC ID	4313434
CENTRO	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD	UPV/EHU
FECHA DEL INFORME	Marzo de 2017

Conforme a lo establecido en la Orden de 13 de septiembre de 2016 en su disposición cuarta, del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°183, del 26 de septiembre de 2016), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel de personas expertas cuya composición fue aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2016 de la directora de Unibasq, el día 14 de noviembre de 2016, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades aprobado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 20 de Abril de 2015 y Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Directora de Unibasq, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de personas expertas, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el presente informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al **MÁSTER UNIVERSITARIO EN POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES: POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN (2016)

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. No obstante, se debería haber indicado en el autoinforme de renovación de la acreditación cómo se ha venido implantando este título (calendario, centros de impartición, previsiones de ediciones futuras, etc.) en los diferentes países que componen la red latinoamericana especificada en la memoria de verificación.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

En el informe de autoevaluación se valora como una dificultad la gestión del Máster debido a:

- (1) la distancia entre el lugar de origen del alumnado y la universidad de impartición,
- (2) la intervención de terceras instituciones,
- (3) la diferencia de calendarios y
- (4) las dificultades con la matrícula.

Deberían definirse de forma específica las medidas que se van a tomar respecto a cada punto mencionado tras contar con la experiencia de la primera edición bienal de impartición del Máster, especialmente en cuanto a los puntos (3) y (4), dado que se va a impartir en distintos centros de diferentes países. Y durante el procedimiento de seguimiento deben ser analizados dichos aspectos.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se recomienda:

- Empezar acciones que permitan aumentar la matriculación de alumnos en el máster; emprender acciones de mejora destinadas a evitar el abandono del máster en el segundo año y aumentar el número de titulados en el segundo año.
- Mayor publicitación del Máster entre los posibles colectivos interesados.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) no se realiza de manera adecuada ni permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Según el informe de autoevaluación: "No se reconocen créditos procedentes de otros títulos debido a la especificidad de este Máster y a las exigencias de su proceso de enseñanza-aprendizaje." No hay una comisión encargada del reconocimiento de créditos, ni se efectúan reconocimientos por formación o por experiencia previa.

Se insta a la Universidad a cumplir con lo especificado en la memoria de verificación en relación al reconocimiento de créditos.

Critério 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Sería recomendable incluir en la página web del título información sobre los principales resultados del título, así como un enlace con el SGC.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional existe, pero no es fácilmente accesible.

Ya que es un máster que se imparte tanto en Perú como en Bolivia, convendría añadir información sobre ediciones futuras, indicando el calendario y lugar de impartición. Esta información deberá constar en la página web, que tendrá que adaptarse a los cambios ocurridos en cada edición. Este aspecto será revisado en futuros informes de seguimiento.

Se valora positivamente el hecho de que aparezca un listado con el potencial profesorado que puede dirigir el TFM. Convendría añadir los horarios de tutoría de cada uno de estos profesores, así como la tutorías de los que imparten cada asignatura. También convendría añadir un breve C.V. de cada profesor.

Se valora positivamente el que se haya añadido un enlace a la información sobre el programa de doctorado.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda añadir el calendario y el horario del curso a la página web. Existe un Word con un calendario orientativo, pero convendría añadir el actual, aunque pueda sufrir modificaciones según la disponibilidad de los profesores que tienen que viajar.

Critério 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan la recogida y análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos parcialmente implementados que gestionan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos parcialmente implementados que gestionan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Todos los profesores que imparten el Máster son Doctores, la mitad de ellos Catedráticos de Universidad; entre todos acumulan 71 quinquenios docentes y 37 sexenios de investigación. La valoración de su docencia en el Máster por el alumnado es muy positiva.

Se recomienda incluir un CV breve de los docentes en relación a las líneas de investigación desarrolladas en el título en la web y/o en la guía del estudiante.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

Parte del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Se ofrecen las siguientes recomendaciones:

- (1) listar los programas de formación docente del profesorado universitario a los que acuden los profesores (especialmente los relacionados con metodologías y herramientas de reunión online).
 - (2) realizar un seguimiento/control de las tutorías profesor-alumno con unos criterios compartidos por el profesorado.
-

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Se recomienda tener una base de datos común o una relación de comunicación más fluida para una mejor gestión y seguimiento de los matriculados.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Se recomienda mejorar los recursos bibliográficos online con los que cuenta el alumnado.

5.3.

No aplica

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan parcialmente a las competencias y modalidad del título.

En cuanto a los procedimientos de movilidad de los alumnos a los que se alude, corresponden en puridad al Doctorado, por más que se haga constar que los egresados del Máster serán los futuros doctorandos (para las estancias de investigación se indica que deben tener inscrita la tesis doctoral).

5.5.

Aunque en el informe de autoevaluación (p. 9) se menciona la formalización de relaciones con otros centros en los que será posible realizar prácticas, estancias e intercambios, tal información no aparece en la web, ni en la guía del estudiante, ni en las memorias anteriores. Más adelante (p. 24) el informe precisa que actualmente no se contemplan ("quizás en el futuro").

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la

titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados no son totalmente adecuados y se ajustan parcialmente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

El programa, sus metodologías y sistemas de evaluación parecen adecuados y son bien valorados por los estudiantes. Sin embargo, el hecho de que se matriculen inicialmente 19 alumnos, solo 9 de ellos continúen su formación en el segundo año, y de éstos, solo 3 consigan finalizar el Máster parece un síntoma de que la carga formativa del Máster es demasiado elevada o de que hay aspectos organizativos que deben mejorarse sustancialmente. Se pide implantar medidas específicas para mejorar esta situación.

Por otro lado, el alumnado egresado, por su propio perfil (mediana edad y con responsabilidades laborales y familiares), manifiesta la necesidad de desarrollar el número de horas de formación presencial durante dos semanas, de viernes a domingo, para mejorar el aprendizaje y la posibilidad de que puedan desplazarse a las clases los alumnos que trabajan durante la semana.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados no satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan parcialmente/no se adecuan totalmente a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

Dado que el título solo cuenta con una edición completa (bienal) de impartición, resulta difícil pronunciarse sobre este punto, si bien es evidente que el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo y la tasa de abandono muy elevada. Se deberían acometer acciones de mejora específicas para resolver esta situación.

En el informe de autoevaluación se comenta que los alumnos tienen una carga de trabajo elevada para su perfil de ingreso. La recomendación que se incluye es la de tomar medidas para mejorar la gestión entre los centros y adecuar el Máster a las características del curso académico en los países de impartición (matriculación, planificación temporal, etc.). En concreto se recomienda plantear la posibilidad de que los cursos sean intensivos a fin de permitir el acceso a un mayor número de alumnos, ya que la mayoría trabaja durante la semana. Otra opción podría ser la de incluir en la guía del estudiante una relación de horas de dedicación al Máster en relación al trabajo presencial, individual y de estudio, en general, para poner en conocimiento de los estudiantes la exigencia del Máster antes de cursarlo, con el objetivo de obtener una mejor gestión del tiempo por parte del alumnado.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Satisfacción elevada en todos los grupos pese a que la valoración se resiente del escaso recorrido aún del Máster y del bajo número de encuestas.

7.3.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

El informe de autoevaluación (p. 30) menciona que el alumnado de Máster ya estaba trabajando a tiempo completo al

inicio del Máster, en áreas relacionadas con el contenido del mismo. La alumna egresada comenta durante la entrevista que su situación o previsión laboral ha mejorado después del Máster.

Sería conveniente contar con un mayor número de evidencias para próximas evaluaciones.

Como mejora del título, cabe reseñar que desde otoño de 2016 Lanbide se encarga del seguimiento de los egresados.
